

*OPINION
CIRIA MENDOZA PEREZ
CM 251*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246830085561

Fecha: 27-02-2024

20246830085561

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(683)

Señor:
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE
DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Transversal 25 No. 41 B - 66 Sur
Barrio Inglés
Ciudad

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 5 MAR 2024
HASTA 12 MAR 2024

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 8900-2013 EC - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20246830030711 de fecha 28 de enero de 2024, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. 921 de fecha 05 de diciembre de 2023 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	8900-2013 EC
RESOLUCIÓN	921 del 05 de diciembre de 2023 ✓
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Transversal 25 No. 41 B - 66 Sur
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FIRMADO POR	Eduard Humberto Quintana Arellano

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en tres (03) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 8900-2013 EC.

Cordialmente,

Mari Fne. Al. Ciria Mendoz Pérez
MARI.FNE AL.CIRA MENDEZ PEREZ